



*Ministerio Público*  
*Poder Judicial de la Provincia de La Pampa*  
*Procuración General*

Santa Rosa, 16 de abril de 2013.

**VISTO:**

La nota de la remitida por la Agente Yael Alvarez en donde manifiesta interés en participar de las "II Jornadas Tandilenses en Derecho de Familia" que se llevarán a cabo en la ciudad de Tandil, provincia de Buenos Aires durante los días 25 y 26 de abril del corriente año, y

**CONSIDERANDO:**

Que dichas jornadas se encuentran directamente vinculadas con las tareas diarias desempeñadas por la peticionante por lo que resulta de interés para esta Procuración General.

Que la capacitación de los funcionarios y personal que integran el Ministerio Público de la Provincia de La Pampa es un objetivo constante, a fin de lograr que la actualización de los conocimientos redunde en beneficios para una mejor y más eficiente gestión.

Que por lo expuesto, resulta necesario propiciar la participación activa de sus miembros en tales eventos.

Por ello, y en uso de las facultades que le confiere el art. 96 inc. 18 de la ley 2574, Orgánica del Poder Judicial,

El Procurador General de la Provincia de La Pampa

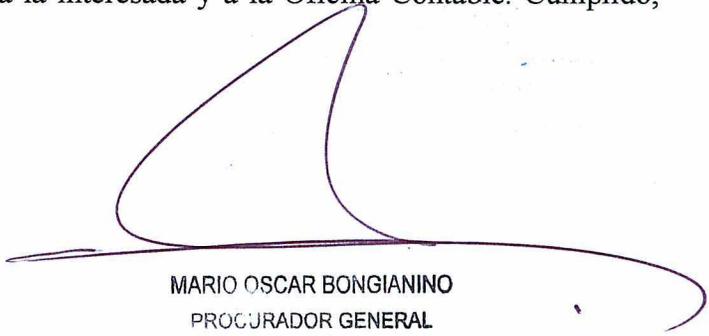
**RESUELVE:**

1º) **Conceder** a la agente Yael Alvarez dos (2) días de licencia extraordinaria (artículo 30 del Reglamento de Licencia, Asistencia y Puntualidad del Poder Judicial), para asistir a las "II Jornadas Tandilenses en Derecho de Familia" que se llevarán a cabo en la ciudad de Tandil, provincia de Buenos Aires los días 25 y 26 de abril del corriente año.

2º) **Reintégrese** a la agente Yael Alvarez, previa acreditación de la factura correspondiente, la suma de pesos doscientos cincuenta (\$250) por el pago efectuado en concepto de inscripción a las jornadas referidas.

3º) **Regístrese**, comuníquese a la interesada y a la Oficina Contable. Cumplido, protocolícese y archívese.

**Resolución P.G. N°: 28/13**

  
MARIO OSCAR BONGIANINO  
PROCURADOR GENERAL